



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

SECRETARÍA

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE Y FORMACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE NATACIÓN PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.

FASE DE OPOSICIÓN

En la Ciudad de Úbeda y en el Complejo Polideportivo Municipal Antonio Gutiérrez "El Viejo", siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de julio de 2018, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación de la bolsa de trabajo del puesto de MONITOR DE NATACIÓN, a fin de proceder a valorar la FASE DE OPOSICIÓN, según establecen las Bases Generales para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes bolsas de trabajo (BOP núm. 168, de 25/09/2015), y la Oferta de Empleo de Alcaldía mediante Anuncio de fecha 12/04/2018 (BOP núm. 89, de 10 de mayo de 2018), nombrado por Resolución de Alcaldía de fecha 11/06/2018, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Baltasar Berlanga Antón

VOCALES:

D^a. Francisca de Dios Berlanga

D^a M^a Jesús Romero Garrido

D. Antonio Bussión Martínez

D. Francisco Moreno Oliver

SECRETARIA:

D^a María Dolores Abolafia Montes

Una vez constituido el Tribunal, el mismo opta por la realización de cinco preguntas de carácter práctico relacionadas con las funciones del puesto a desempeñar, que habrán de resolver las candidatas de forma verbal ante el Tribunal.

Seguidamente se realiza el llamamiento del aspirantes admitido para el puesto ofertado.

Una vez se identifican del aspirantes admitido, el Presidente del Tribunal da las oportunas explicaciones sobre el criterio adoptado por el Tribunal en relación al desarrollo de la prueba conforme se ha expuesto anteriormente, advirtiendo que la puntuación máxima es de 10 puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

Una vez realizada la prueba correspondiente a la Fase de Oposición y valorada la misma por los Sres. miembros del Tribunal con derecho a voto (Presidente y vocales), a excepción de la Sra. Secretaria, el



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

SECRETARÍA

Tribunal, por UNANIMIDAD de sus miembros con derecho a voto, procede a su calificación, obteniéndose la siguiente puntuación:

VALORACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

<u>N.I.F.</u>	<u>Apellidos, nombre</u>	<u>Puntuación</u>
265***86F	HIPÓLITO MADRID, MIGUEL	7,00

En la Fase de concurso, en candidato obtuvo, según consta en el acta de la sesión del Tribunal calificador de fecha 29/06/2018, la siguiente puntuación:

VALORACIÓN FASE DE CONCURSO

<u>N.I.F.</u>	<u>Apellidos, nombre</u>	<u>Puntuación</u>
265***86F	HIPÓLITO MADRID, MIGUEL	2,00

Considerando las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición, la **CALIFICACIÓN FINAL** es la siguiente:

<u>N.I.F.</u>	<u>Apellidos, nombre</u>	<u>Puntuación</u>
265***86F	HIPÓLITO MADRID, MIGUEL	9,00

A resultas de dicha puntuación total, el Tribunal calificador efectúa **propuesta de contratación** a la Alcaldía para un puesto de **MONITOR DE NATACIÓN**, al siguiente candidato:

<u>N.I.F.</u>	<u>Apellidos, nombre</u>
265***86F	HIPÓLITO MADRID, MIGUEL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diez horas y diez minutos, de lo que yo como Secretaria doy fe, firmando todos los asistentes este Acta.

VºBº

PRESIDENTE

Fdo: D. Baltasar Berlanga Antón

SECRETARIA

Fdo: D^a María Dolores Abolafia Montes